



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2015

Expte. N° 17.072/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por autoridades del COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el Curso de Capacitación "ENTRENABILIDAD NIÑOS Y ADOLESCENTES", con una carga horaria de 40 horas cátedras, a dictarse los días 29, 30 y 31 de mayo de 2015 en la Ciudad de Cafayate, a cargo del Prof. Pedro Ceferino GUTIÉRREZ ARAPA.

QUE para tal fin adjunta el Proyecto y el Currículum Vitae de los profesionales a cargo de la capacitación.

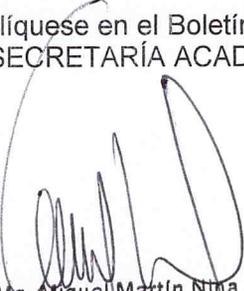
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

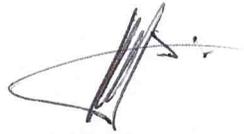
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al Curso de Capacitación "ENTRENABILIDAD NIÑOS Y ADOLESCENTES", con una carga horaria de 40 horas cátedras, a dictarse los días 29, 30 y 31 de mayo en la Ciudad de Cafayate, a cargo del Prof. Pedro Ceferino GUTIÉRREZ ARAPA, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 06 09-15